

CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS *Sogarmef* BASES

TEMÁTICA

**Tratamiento Farmacológico del Dolor en Rehabilitación.
Otros Tratamientos y Técnicas del Dolor en Rehabilitación.**

OBJETIVO

El dolor en España se trata en su mayoría con AINES (49%) y analgésicos no opioides (13%). El 64% de los pacientes informa que sus analgésicos a veces son INSUFICIENTES para controlar el dolor.

Este concurso de casos clínicos pretende tomar el pulso del tratamiento de los pacientes con dolor en los servicios de Rehabilitación de Galicia.

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los profesionales relacionados con el tratamiento del dolor en un servicio de Rehabilitación, así como Médicos Residentes (MIR) que roten en dichos servicios, y que estén ejerciendo en la comunidad de Galicia.

Los participantes tendrán que estar inscritos en las Jornadas de SOGARMEF.

PREMIOS

Se premiará al mejor caso clínico en el tema.

Los dos premios están dotados con una Beca de colaboración de SOGARMEF para la asistencia al congreso de la SERMEF 2022, que incluirá: (Solo una persona por caso clínico)

- Inscripción al congreso SERMEF 2022.
- Hotel para asistir congreso SERMEF 2022.
- Viaje al lugar de celebración del congreso SERMEF 2022.

Los **criterios de valoración** de los mismos serán:

- **El contenido, estructura y presentación.**
- **La relevancia** para la práctica clínica del caso descrito.

El **Jurado calificador** estará formado por cinco personas:

- El Presidente de la SOGARMEF.
- Un Miembro de SOGARMEF designada por el Presidente
- Miembro de SOGARMEF de la Sede de las Jornadas SOGARMEF 2021.
- Miembro de SOGARMEF de la Sede de las Jornadas SOGARMEF 2021.
- El Responsable Médico de Grünenthal Pharma o persona en quien delegue.

FECHAS

Se recepcionarán casos hasta el **15 de noviembre de 2021**. El jurado notificará los nombres de los ganadores respectivos su premio durante la celebración del congreso SOGARMEF 2021.

CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

Los casos clínicos se presentarán en:

secretaria@sogarmef.org

...y deberán cumplir las siguientes normas

1. Se deberá **encabezar el caso clínico con el nombre del caso y los datos referidos a nombre de autor/autores (máximo dos) y el Servicio al que pertenecen.**
2. El caso clínico tendrá una extensión máxima de 4 páginas y deberá ser **redactado en word o power point. Estará admitido el formato poster sesión.** Se deberá realizar en tipografía helvética con tamaño de letra 10 puntos e interlineado sencillo. Queda excluido de la valoración cualquier caso clínico que exceda esta extensión.
3. La **introducción**, el **desarrollo** y la **conclusión** deben reflejar el razonamiento que ha seguido el médico a lo largo de todo el proceso diagnóstico y terapéutico.
4. La información debe exponerse de manera clara, ordenada y completa, evitando el uso de abreviaturas (la primera vez que se utiliza una abreviatura será necesario especificar entre paréntesis el concepto completo) y expresando los resultados de las pruebas con sus correspondientes unidades de medida.
5. Se debe **omitir toda referencia a datos personales identificativos de los enfermos** o de sus familiares (nombres propios, lugares de residencia, etc.), así como cualquier información de los mismos que no sea relevante para el caso.
6. Requisitos de contenido:

La estructura requerida es:

- **Introducción**
- **Anamnesis**
- **Exploración física:**

La exploración física y las pruebas complementarias se deben desarrollar de tal manera que incluyan toda la información necesaria para entender el diagnóstico definitivo del caso.

- **Pruebas complementarias**
- **Diagnóstico**
- **Tratamiento y evolución:**

Los apartados de tratamiento y evolución, así como la discusión del caso clínico son los elementos fundamentales para el caso. Respecto a los tratamientos, se deben indicar los principios activos y no las marcas comerciales. Se debe especificar de cada tratamiento, la dosis, la posología, la duración del mismo.

- **Discusión**
- **Conclusión**
- **Bibliografía:**

Se citarán hasta un máximo de cinco referencias por cada caso clínico presentado. Para estas citas se deberán seguir las recomendaciones de las normas de Vancouver (edición de 2003). Las referencias aparecerán en el texto con un número en superíndice. (No se deben utilizar las herramientas de Word de "Notas al pie", "Referencia cruzada", hipervínculos, etc.); las citas se recogerán al final del texto por orden de aparición.

7. Se presentarán tres tablas y/o figuras como máximo, debidamente numeradas y con su pie de foto correspondiente. Si se hace una composición de fotos, no se admitirán más de dos fotos por composición. Se deberá indicar en el texto el lugar exacto donde van referidas las figuras o tablas.

El no cumplimiento de cualquiera de estas bases resultará en la devolución del caso al autor por parte de la Secretaría Técnica, de cara a solventar los errores que se indiquen.

RECEPCIÓN DE CASOS CLÍNICOS

La fecha límite de inscripción y recepción de casos clínicos será el **15 de noviembre de 2021**.

Los casos clínicos deberán enviarse a los correos electrónicos:

secretaria@sogarmef.org

Patrocinado por:

GRÜNENTHAL

